

## FE DE ERRATAS

El día 21 de octubre de 2025 se han publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el concurso sujeto a procedimiento abierto del expediente MM/2025/000140 correspondiente a la contratación del **Suministro, instalación, formación y puesto en funcionamiento de una Sala de Radiología Digital en la Delegación de Barcelona de Mutua Montañesa.**

Por contener dichos documentos algún error, se procede a su corrección según el siguiente detalle:

**En relación con el apartado ANEXOS PCAP, el Anexo VII que acompaña el mismo es erróneo, al corresponde con otro expediente. Así, donde se lee:**

### **ANEXO VIII. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE MUTUA MONTAÑESA.**

*Para poder realizar una oferta adecuada a las necesidades de cada uno de nuestros centros las empresas licitantes deberán acreditar en su oferta:*

**- Certificados sellados de haberse realizado la visita a la Sala de Rayos X del Hospital de Mutua Montañesa y dependencias**

**La visita OBLIGATORIA del licitador a las instalaciones de Mutua Montañesa se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2024 a las 09.00 h.**

**La visita deberá ser solicitada por cada uno de los interesados a participar en la licitación, por escrito al Órgano de Contratación a través del buzón electrónico [licitaciones@mutuamontanesa.es](mailto:licitaciones@mutuamontanesa.es), antes de las 15:00 horas del día 10 de octubre de 2024**

En esta solicitud se facilitará:

- Nombre de la empresa.
- Nombre y apellidos de las persona/s que asistan a la visita (máximo 2).
- Fotocopia DNI.
- Cuadro adjunto cumplimentado.

*Una vez finalizada la visita, el Órgano de Contratación certificará a cada licitador su presencia en la misma y se les facilitará una copia de los documentos de información adicional del servicio necesarios para determinar el alcance de la oferta, previa firma del acuerdo de confidencialidad, siempre que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones anteriores.*

*El certificado de visita **deberán incluirse en el SOBRE A**, junto con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).*

*Únicamente se admitirán las proposiciones de aquellas personas interesadas que hayan realizado la preceptiva visita de las instalaciones antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y así lo acrediten.*

*Doña Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad*

**Debe leerse el contenido del Anexo VIII que se acompaña al PCAP publicado:**

**ANEXO VIII. INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS A LAS INSTALACIONES DE MUTUA MONTAÑESA.**

*Para poder realizar una oferta adecuada a las necesidades de cada uno de nuestros centros las empresas licitantes deberán acreditar en su oferta:*

**- Certificados sellados de haberse realizado la visita a la Sala Radiología Digital de la Delegación de Barcelona de Mutua Montañesa y dependencias.**

**La visita OBLIGATORIA del licitador a las instalaciones de Mutua Montañesa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2025 a las 09.00 h.**

**La visita deberá ser solicitada por cada uno de los interesados a participar en la licitación, por escrito al Órgano de Contratación a través del buzón electrónico [licitaciones@mutuamontanesa.es](mailto:licitaciones@mutuamontanesa.es), antes de las 15:00 horas del día 29 de octubre de 2025**

En esta solicitud se facilitará:

- Nombre de la empresa.
- Nombre y apellidos de las persona/s que asistan a la visita (máximo 2).
- Fotocopia DNI.
- Cuadro adjunto cumplimentado.

*Una vez finalizada la visita, el Órgano de Contratación certificará a cada licitador su presencia en la misma y se les facilitará una copia de los documentos de información adicional del servicio necesarios para determinar el alcance de la oferta, previa firma del acuerdo de confidencialidad, siempre que se hayan cumplido todas y cada una de las condiciones anteriores.*

*El certificado de visita **deberán incluirse en el SOBRE ÚNICO**, junto con el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).*

*Únicamente se admitirán las proposiciones de aquellas personas interesadas que hayan realizado la preceptiva visita de las instalaciones antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y así lo acrediten.*

Santander, a 31 de octubre de 2025.

**El Órgano de Contratación de Mutua Montañesa**

*Doña Isabel Sandoval Fernández, en su calidad de Órgano de Contratación delegado de Mutua Montañesa, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, en virtud de Acuerdo de 14 de abril de 2025, por el que se delega la firma de los acuerdos, resoluciones y actos administrativos cuya competencia corresponde al titular de la Dirección General de Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 7, en su condición de órgano de contratación de la entidad*